A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6758

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1667/2021, PARA ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS AUTOMOTOR S.A. – LOTE 9 Y CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS – LOTES 5 Y 10.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1667/2021, con ID N° 392128, para Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6614 de fecha 1 de octubre de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45822 de fecha 2 de noviembre de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta de Apertura N° 93 de fecha 10 de noviembre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de noviembre de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Lotes 1, 3, 6, 7, 8, 11, 12 y 13, debido a que no se ha presentado oferta alguna, y los Lotes 2 y 4, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Lotes 1, 2, 3, 4, 6,7, 8, 11, 12 y 13, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación, se fundamenta en el Art. 30° de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1667/2021, PARA ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS AUTOMOTOR S.A. – LOTE 9 Y CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS – LOTES 5 Y 10.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1667/2021, para Adquisición de Filtros para Vehículos de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Automotor S.A.:

   Lote 9:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido)
1	FILTRO DE ACEITE PARA ISUZU DMAX CON MOTOR 3.000CC	Isuzu	China	Unidad	100	200	120.000	24.000.000
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX CON MOTOR 3.000CC	Isuzu	Indonesia	Unidad	100	200	168.000	33.600.000
3	FILTRO DE AIRE PARA ISUZU DMAX CON MOTOR 3.000CC	Isuzu	China	Unidad	100	200	214.000	42.800.000
4	FILTRO DE ACEITE PARA ISUZU DMAX CON MOTOR 2.500CC	Isuzu	Indonesia	Unidad	250	500	123.000	61.500.000
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA ISUZU DMAX CON MOTOR 2.500CC	Isuzu	Indonesia	Unidad	250	500	224.000	112.000.000
6	FILTRO DE AIRE PARA ISUZU DMAX CON MOTOR 2.500CC	Isuzu	Thailandia	Unidad	260	520	274.000	142.480.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)								**416.380.000**

   por un monto total máximo de ₲ 416.380.000 (guaraníes cuatrocientos dieciséis millones trescientos ochenta mil), IVA incluido.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1667/2021, PARA ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS AUTOMOTOR S.A. – LOTE 9 Y CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS – LOTES 5 Y 10.

1.2 A César Mostafá Ocampos:

Lote 5:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET S-10 2.8 2017 EN ADELANTE	Tecfil	Brasil	Unidad	600	1.200	85.000	102.000.000
2	FILTRO DE ACEITE PARA CHEVROLET S-10 2.8 2017 EN ADELANTE	Tecfil	Brasil	Unidad	600	1.200	65.000	78.000.000
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CHEVROLET S-10 2.8 2017 EN ADELANTE	Tecfil	Brasil	Unidad	600	1.200	111.000	133.200.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)								**313.200.000**

por un monto total máximo de ₲ 313.200.000 (guaraníes trescientos trece millones doscientos mil), IVA incluido.

Lote 10:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido)
1	FILTRO DE AIRE PARA TOYOTA FORTUNER 2012	Tecfil	Brasil	Unidad	25	50	116.614	5.830.700
2	FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA FORTUNER 2012	Sakura	Indonesia	Unidad	15	30	35.182	1.055.460
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TOYOTA FORTUNER 2012	Sakura	Indonesia	Unidad	25	50	43.800	2.190.000
4	FILTRO DE CABINA DE A/C TOYOTA FORTUNER 2012	Tecfil	Brasil	Unidad	4	8	47.812	382.496
5	FILTRO DE AIRE PARA TOYOTA LAND CRUISER 2020	Sakura	Indonesia	Unidad	50	100	126.000	12.600.000

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1667/2021, PARA ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS AUTOMOTOR S.A. – LOTE 9 Y CÉSAR MOSTAFÁ OCAMPOS – LOTES 5 Y 10.

6	FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA LAND CRUISER 2020	Vic	Japón	Unidad	50	100	90.000	9.000.000
7	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TOYOTA LAND CRUISER 2020	Sakura	Indonesia	Unidad	50	100	68.616	6.861.600
8	FILTRO DE AIRE PARA TOYOTA HIACE 2012	Sakura	Indonesia	Unidad	25	50	81.000	4.050.000
9	FILTRO DE ACEITE PARA TOYOTA HIACE 2012	Sakura	Indonesia	Unidad	25	50	61.882	3.094.100
10	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TOYOTA HIACE 2012	Sakura	Indonesia	Unidad	25	50	56.250	2.812.500
Monto Total ₲ (IVA incluido)								**47.876.856**

por un monto total máximo de ₲ 47.876.856 (guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Lotes 1, 3, 6, 7, 8, 11, 12 y 13, debido a que no se ha presentado oferta alguna, y los Lotes 2 y 4, debido a que ninguna de las ofertas presentadas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.11.24 15:51:38 -03'00'

ANDE
p/Presidencia

Firmado digitalmente por LUIS DANIEL TORRES FIGUEREDO